



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0056324/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad "**ZAMORA, Gustavo José**", con domicilio legal en *Inca Manco 3483, Barrio Jardín Espinosa, Córdoba*, solicita su incorporación como Entidad Facilitadora de Practicانات,

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 10 y 11 de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar como *Unidad de Producción y Desarrollo Tecnológico* a "**ZAMORA, Gustavo José**", con domicilio legal en *Inca Manco 3483, Barrio Jardín Espinosa, Córdoba*, como Entidad Facilitadora de Practicانات.

ARTICULO 2°: Incorporar a "**ZAMORA, Gustavo José**", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicانات.

ARTICULO 3°: Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme el Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión del Practicانات y por su intermedio a la Entidad. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicانات a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Jorge O. DUTTO
Decano General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 772
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba